

Género, una dimensión de la desigualdad social

TERESITA DE BARBIERI

En un artículo publicado en 1979 y hoy clásico, la socióloga Marcia Westkott sostenía que el criticismo feminista y la presencia de las mujeres en la academia estaban produciendo en las distintas disciplinas sociales cuestionamientos respecto a sus contenidos, métodos y propósitos, y planteaban nuevos problemas y datos. Considerados éstos en los círculos de mujeres, aquella autora esperaba que se abrieran a ámbitos académicos más amplios. Seis años después, Stacey y Thorne (1985) daban cuenta de la incorporación marginal de los problemas relativos a las mujeres en la sociología. Otras disciplinas, como la antropología, la psicología, la historia y la literatura, se habían mostrado más receptivas y los problemas planteados por las mujeres estaban colocados en las agendas de desafíos de cada una de ellas. Esta evidencia no negaba el trabajo de investigación, docencia y difusión de las sociólogas, en cuyas aportaciones era evidente la falta de vuelo y el sexismo en la institucionalidad sociológica. Diez años más tarde, Wallerstein (1996) —presidente de la Asociación Internacional de Sociología— sostenía en forma reiterada que las ciencias sociales —en particular la sociología, la economía y la ciencia política— deberían considerar la dimensión de género (además de clase y etnia) en el análisis de los procesos sociales para intentar explicaciones más amplias, precisas y profundas de los nuevos problemas y preguntas surgidos en las sociedades de hoy.

Una investigación rigurosa de los avatares del conocimiento en este campo —una sociología de la sociología del género— puede revelar las razones de su desenvolvimiento tal como ha ocurrido. Pero ello no es el objeto de este artículo. Aquí quiero exponer algunos resultados ob-

tenidos después de tres décadas de propuestas y debates. Aunque conviene hacer algunas precisiones previas.

En la tradición sociológica, así como en otras ciencias sociales, el sexo era considerado una variable, no siempre presente en las investigaciones concretas y sólo marginalmente tenido en cuenta en las formulaciones teórico-metodológicas más aceptadas.¹ La desigualdad social principal en la teoría sociológica es de carácter socioeconómico, pues clases y estratos son categorías donde el sexo es irrelevante. En la versión marxista, la desigualdad real entre mujeres y varones —así como otras, como por ejemplo las nacionalidades— se identificaba como una contradicción secundaria que se intentaba subsumir en el conflicto de clases. En la estratificación social, por su lado, el sexo no forma parte de las variables básicas para la construcción de los estratos. En otras palabras, hasta mediados de los años sesentas no teníamos categorías que permitieran acercarse con alguna certeza a la construcción del problema teórico. Fueron necesarios procesos más modestos y lentos, más arriesgados e inciertos de ensayo y error, de aproximaciones sucesivas, de tanteo de hipótesis y de definiciones muy provisorias para construir teóricamente un problema real: que las mujeres —muchas de ellas, aunque no todas—, no se sentían iguales a los varones en una enorme cantidad de dimensiones, que su vida cotidiana estaba llena de limitaciones para el ejercicio de la libertad y el reconocimiento de la dignidad humanas y que ocuparon las calles y plazas exigiendo formas de organización

¹ En la antropología, en cambio, así como en diversas vertientes de la psicología y en particular en el psicoanálisis, el sexo es materia de tratamiento pormenorizado. Basta recordar la relevancia de los estudios sobre el parentesco en la primera y las propuestas teóricas que abrió Freud en el último (Rubin, 1986).

social que reconocieran las especificidades femeninas sin menoscabo de la igualdad.

Los cambios de nombres institucionales de los estudios que buscan responder a esos problemas dan cuenta —de alguna manera— del proceso de construcción del objeto. Estudios de la mujer, estudios de las mujeres y estudios de género coexisten, los tres, con estudios feministas, expresión que denota el carácter político de la demanda de conocimiento.²

El espacio de esta colaboración no permite presentar las vicisitudes de los procesos seguidos ni referir los matices y sutilezas que separan las distintas posiciones. Me centraré en los estudios de género, puesto que es la versión mejor aceptada y la que más interesa precisar.

Caben aquí también algunas salvedades: a) como disciplina pluriparadigmática, en la sociología hay propuestas teórico-metodológicas diferentes, dentro de nuestro campo particular. Es decir, género, sistemas de género y sistemas de género/sexo no son patrimonio de una corriente de pensamiento o perspectiva teórica particular, como tampoco de una disciplina específica en las ciencias sociales. b) El género o los sistemas de género se conceptualizan e investigan tanto desde perspectivas teóricas del orden, principalmente funcionalistas, como desde las del conflicto. Desde el primer punto de vista, los géneros son roles sociales constituidos a partir de la diferencia sexual, a los cuales corresponden tareas específicas en la división social del trabajo (Chodorow, 1978). En la perspectiva del conflicto, los sistemas de género son arreglos institucionales históricos resultantes de vínculos de poder, que determinan las relaciones legítimas entre los

seres humanos en tanto seres sexuados. c) A partir de puntos de vista individualistas, los géneros residen en las conductas y las subjetividades de los individuos. Desde las perspectivas holísticas, los géneros son construcciones sociales de los cuerpos sexuados que se interrelacionan en diversas dimensiones: instituciones, normatividades, valores, ideas y representaciones, prácticas colectivas e individuales. d) Asimismo, hay que tener en cuenta que coexisten elaboraciones teórico-metodológicas muy enmarcadas dentro de un paradigma particular,³ otras que se formulan a partir de conceptualizaciones de diferentes paradigmas e

incluyen esfuerzos conceptuales propios⁴ y otras, por último, que caen en el eclecticismo. e) A través del largo, a veces confuso, pero renovado debate acerca de la metodología feminista, no se ha llegado a conclusiones contundentes sobre el particular. Las investigaciones y reflexiones

que buscan responder a los problemas más generales sobre las desigualdades entre mujeres y varones y las especificidades de unas y otros no parecen constituir epistemologías, metodologías ni técnicas exclusivas. Lo que se ha producido es una diversidad de perspectivas teórico-metodológicas que conviven, aportando —en cada investigación relevante, rigurosa y creativa— conocimientos que se sostienen por parecer verdaderos, con las posibilidades y limitaciones que cada posición representa para los problemas y objetos de estudio considerados. f) Tampoco existe un ámbito o conjunto exclusivo de problemas por investigar. Es posible y necesario analizar los lugares y las modalidades en que las mujeres (o los varones) están de manera exclusiva,



Germán Venegas

² Algunas autoras inspiradas en el posestructuralismo nombran sus estudios "de la diferencia" y rechazan la categoría de género por la incapacidad de dar cuenta —según ellas— de las múltiples diferencias presentes en la vida de las mujeres y los varones concretos. Hasta donde he podido comprobar, esta conceptualización es compartida principalmente por filósofas que tienen poco conocimiento de las teorías sociológicas, en particular análisis del poder más allá del realizado por Foucault. También se nota en ellas importante desconocimiento histórico. Como puede intuirse, el diálogo intermulti-transdisciplinario no resulta una aventura fácil, a pesar de que se comparten —supuestamente— los objetivos políticos.

³ Un buen ejemplo de ello lo constituye el artículo de West y Fenstermaker (1995), apegado a la perspectiva de etnometodología. La antropóloga brasileña María Luiza Heilborn (1993) sigue un procedimiento similar con las propuestas de Louis Dumont.

⁴ La lista sería larga, pero conviene señalar —en la región— los esfuerzos de Kirkwood (1986), de Wainerman, Jelín y Feijóo (1983), como ejemplos significativos.

mayoritaria, marginal y donde se encuentran excluidos del todo. Lo femenino y lo masculino se pueden estudiar en lo real, lo simbólico y lo imaginario, en lo estructural y lo ideológico. Hasta ahora, muy pocos problemas y temas parecen haberse dejado fuera de un análisis que considera las diferencias y desigualdades entre varones y mujeres.

A continuación presentaré las conclusiones y respuestas que he formulado después de varios años de investigación, observación, reflexión, debates y confrontaciones con colegas y estudiantes de la sociología y ajenos a ella, compañeras feministas y no feministas, en distintos medios académicos latinoamericanos, principalmente, aunque no de manera exclusiva, de México, Chile, Uruguay, Perú, Brasil y Argentina, y con algunas personas de la comunidad de latinoamericanistas de Alemania, sobre todo residentes en la ciudad de Berlín.

Una perspectiva desde la sociología del conflicto

Estudiar las relaciones sociales a partir de los cuerpos sexuados en esta región del mundo, durante las tres últimas décadas del siglo XX, exige tener en cuenta el contexto más general de nuestras sociedades. Me interesa destacar: a) la fractura irreparable de la conquista y la colonización, generadora de cadenas estructurales de subordinaciones (y subhumanidades) que, redefinidas en estos cinco siglos, se conservan hasta hoy; b) los sincretismos y mestizajes culturales y étnicos, y sus resultados en los imaginarios sociales de cada sociedad-Estado; c) una constitución particular del Estado y de las clases sociales muy distinta de la europea y de la que dan cuenta los clásicos de la sociología y la ciencia política; d) las frustraciones reiteradas ante los fracasos de los proyectos colectivos de cambio de las relaciones de poder y los sistemas de dominación; e) sociedades en constante movimiento y de protagonismos múltiples. En este contexto quedó muy claro, desde el comienzo, que las desigualdades entre varones y mujeres no pueden ser subsumidas ni confundidas con las desigualdades de clase ni con las étnicas y raciales. Aunque en la realidad aparecieran conviviendo muy diversas desigualdades, era necesario un esfuerzo analítico para aislar las diferencias y especificidades de los cuerpos sexuados, de las otras diferencias construidas a partir de otros conflictos, todo lo cual supone adoptar siempre precauciones metodológicas.

Un segundo conjunto de decisiones son consecuencia de las consideraciones siguientes: a) la condición de las mu-

jer es una cuestión del orden de lo social y no de lo biológico y las desigualdades que se registran en su hacer social han de explicarse por otros fenómenos sociales. Es decir que resultaba necesario seguir de la mano metodológicamente a Durkheim en su explicación de la correlación entre tiempo físico y suicidio, que denominó anómico. b) Si las mujeres tienen probabilidades de vida social diferentes de los varones ello se debe a que la sociedad está organizada de manera tal que determina esos comportamientos desiguales y subordinados de unas y otros. c) El sexo social (género) es una construcción social a partir de rasgos y funciones corporales. Por ser construcción de sentido es histórica, es decir cambiante en contextos sociales diferentes. Es preciso por tanto encontrar las dimensiones y variables que diferencian a mujeres de varones, y que distinguen internamente a la población femenina; además, tomar muy en serio el conocimiento histórico que rinde cuenta del estado de la condición de las mujeres en el pasado, las transformaciones ocurridas al respecto y los determinantes y consecuencias de las mismas. d) Si hay subordinación de las mujeres a los varones, debe haber un conflicto social central en el nivel microsocial, cuya resolución —relaciones de poder— se expresa en representaciones colectivas, en las instituciones sociales (leyes, familia, educación, religión, política, etcétera) y en las prácticas sociales individuales y colectivas.

Hoy en día, el estado del conocimiento permite hablar de un conjunto de hipótesis fundadas. En tanto acción social específica, el objeto de estudio es las relaciones mujer-varón, mujer-mujer, varón-varón, a la vez acción social y sentido individual y colectivo de la misma. Socialmente, al cuerpo femenino se le confiere valor y poder, porque es el cuerpo que asegura la sobrevivencia de la especie, del grupo, clan, clase, nación, etcétera. Hablando con más precisión: el cuerpo de las mujeres tiene una probabilidad, en una etapa de la vida, de producir vida humana, y esa probabilidad ejercida libremente por las mujeres puede determinar el tamaño de la población, el equilibrio o desequilibrio entre grupos, clases, etnias, ciudades, regiones, etcétera, componentes de una sociedad, el destino de los patrimonios, las jerarquías y las subordinaciones, y también de las insubordinaciones. En nuestras sociedades contemporáneas —y no sé desde cuándo en la historia—, un hijo o una hija asegura la trascendencia de la muerte a las mujeres y a los varones concretos.

Para un cierto tipo de dominación, urgió (urge) controlar ese poder de los cuerpos femeninos. Con ese fin, se han reglamentado el acceso sexual (sin el cual no hay repro-

ducción) y la capacidad de trabajo. Es decir, ha sido necesario orientar y determinar los cuerpos de las mujeres en la etapa reproductiva y, por extensión, antes y después de ella. Aunque, por lo general, una vez cerrado el ciclo reproductivo los controles disminuyen.

Pero como todo poder no siempre es obedecido automáticamente, las mujeres pueden aceptar o rechazar de diversas maneras el control ejercido sobre sus capacidades reproductivas, sus relaciones sexuales y su trabajo.

El género, por lo tanto, es una categoría relacional, definida socialmente en el enfrentamiento —real, simbólico o imaginario— con el/los/las otros/as, cuyos contenidos varían según el contexto específico donde se encuentran sus actores. Es una relación —o conjunto de relaciones— de poder y dominación que tiene lugar en todos los ámbitos de la interacción social, porque toda acción social es interacción de cuerpos sexuados.

Como lo sostienen diferentes autoras a partir de la propuesta de Rubin (1986), el género se organiza socialmente, pero constituye asimismo la subjetividad de los sujetos de tal manera que produce individuos adaptados a esa organización. Como socióloga, me interesa el plano de la subjetividad y la intersubjetividad porque en él puedo encontrar, en parte, el significado de la acción y los procesos de resignificación. Pero una construcción social es algo más que la sumatoria de la acción y el sentido de los individuos que componen una sociedad determinada. Si una forma particular de relaciones sociales se impone y determina (en tanto probabilidad) la acción y la subjetividad de los y las componentes de un conjunto determinado, es porque dicha construcción social se halla estructurada en instituciones, normas, valores y prácticas que, al ordenar un ámbito de las relaciones sociales, resuelven el conflicto mediante la imposición del poder. Es necesario entonces encontrar las estructuras que organizan las relaciones sociales entre los seres humanos en tanto seres sexuados.⁵

Rubin vio, de acuerdo con la tradición de la antropología, que en las sociedades simples el sistema de parentesco crea socialmente los géneros. Pero en las sociedades complejas, como son —en la actualidad— las latinoamericanas, entre otras, el sistema de parentesco no es suficiente para explicar la constitución social del

género. Como socióloga, tengo que encontrar los núcleos relativamente autónomos donde se distancia, diferencia y jerarquiza a las mujeres y a los varones. En las sociedades complejas, la organización jurídico-política y la división social del trabajo adquieren autonomía relativa respecto del sistema de parentesco. Los sujetos sociales se constituyen en la esfera de lo público. Es el Estado, a través de su organización jurídica, el que determina quiénes son sujetos de derecho, personas y ciudadanos/as, cuáles son sus garantías y sus responsabilidades y cuáles los procedimientos para ponerse en acción cuando sus prerrogativas son conculcadas.

Como socióloga de sociedades fuertemente segmentadas, en las que existe universalidad formal —mas no real— de las categorías persona y ciudadanía, no puedo dejar de lado la esfera donde se definen los sujetos de derecho y que expresan, desde la perspectiva de la ley, las políticas estatales y la acción pública, las desigualdades entre mujeres y varones, así como tampoco puedo dejar de considerar la división social del trabajo que exige y recompensa de



Germán Venegas

⁵ El tránsito por las estructuras puede pensarse como un juego de probabilidades, porque siempre está presente la probabilidad de ejercer la libertad, es decir la probabilidad de optar por soluciones diferentes a las indicadas por el orden social que establecen las estructuras.

manera diferencial la creación de bienes y servicios y el acceso a ellos. Todo el conjunto de actividades denominadas trabajo doméstico se asigna a las mujeres, en especial a las adultas jóvenes (esposas-madres-amas de casa); mediante esta tarea se las responsabiliza del mantenimiento y la sobrevivencia de los integrantes de sus hogares. Este trabajo no pasa por el mercado, es decir que no tiene valor ni precio. En los mercados de trabajo, por otra parte, las mujeres tienen demanda real en empleos de baja remuneración, inestables, desprovistos de seguridad social, etcétera, panorama muy conocido y con escasos cambios a pesar de que ha sido puesto en evidencia una y otra vez.

Sistemáticamente se observa que la articulación género-generación (o si se prefiere género-ciclo de vida) aparece en nuestras investigaciones como un factor en extremo relevante para determinar las relaciones de género. Esta evidencia me ha llevado a plantear la hipótesis acerca de que ambas líneas de distancias sociales no son independientes entre sí; el género y la generación serían dos aspectos de un mismo proceso de diferenciación social a partir de las características corporales. O, con más precisión, el género hace referencia a los grados de control y libertad sobre los cuerpos sexuados en cada etapa de la vida. Si esta hipótesis se confirma, entonces los géneros podrían ser más de dos. Y cuidado, porque no estoy refiriéndome a las preferencias sexuales. Desde mi punto de vista, la heterosexualidad, la homosexualidad y cualquier otra práctica de la sexualidad forman parte de las normatividades que organizan las construcciones sociales denominadas género.

Por último, quiero mencionar que el reconocimiento de las desigualdades y jerarquías de género no elimina las constituidas por otros ejes de distancia, lo cual vuelve más complejo el análisis, puesto que, más allá de describirlas, es necesario analizar sus articulaciones, es decir determinar si son acumulativas o si en la interacción, en determinados contextos, se anulan, potencian o reducen los grados de libertad y autonomía de los seres sexuados y los productos de la interacción humana, llámense leyes, representaciones colectivas, ideas o instituciones. La desigualdad social se vuelve para la sociología un conjunto de problemas más difíciles de estudiar, desafíos a los que seguramente nosotras y las nuevas generaciones de sociólogas continuaremos intentando dar respuestas. ♦

Bibliografía

Aron, Raymond, *Les étapes de la pensée sociologique*, Gallimard, París, 1967.

Berger, Peter y Thomas Luckmann, *La construcción social de la realidad*, Amorrortu, Buenos Aires, 1968.

Braig, Marianne y Teresita de Barbieri, "Geschlechterverhältnis zwischen Modernisierung und Krise", en Briesemeister, Dietrich y Klaus Zimmermann (coords.), *Mexiko heute. Politik, Wirtschaft, Kultur*, Vervuert Verlag, Francfort del Main, 1992.

Cortázar Velarde, Juan Carlos, "El paradigma de la intersubjetividad en las ciencias sociales peruanas: un primer balance", en *Debate en sociología*, núm. 17, 1992.

Chodorow, Nancy, *The Reproduction of Mothering. Psychoanalysis and the Sociology of Gender*, University of California Press, Berkeley-Los Ángeles-Londres, 1978.

De Barbieri, Teresita, "Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica", en *Revista Interamericana de Sociología* (segunda época), año VI, núm. 2-3, mayo-diciembre de 1992.

Durkheim, Emile, *Las reglas del método sociológico*, 4a. ed., Premiá, México, 1985.

—, "El suicidio anómico", en *El suicidio*, Schapire, Buenos Aires, 1965.

—, *Les formes élémentaires de la vie religieuse*, Press Universitaires de France, 1960.

Kirkwood, Julieta, *Ser política en Chile*, Flacso, Santiago de Chile, 1986.

Marx, Karl, *El capital*, 4a. ed., t. I, libro primero, y t. III, sección cuarta, FCE, México, 1966.

Parsons, Talcott, *Ensayos de teoría sociológica*, Paidós, Buenos Aires, 1967.

Rubin, Gayle, "El tráfico de mujeres. Notas sobre la 'economía política' del sexo", en *Nueva Antropología*, vol. VIII, núm. 30, noviembre de 1986.

Stacey, Judith y Barrie Thorne, "The Missing Feminist Revolution in Sociology", en *Social Problems*, vol. 32, núm. 4, 1985.

Wainerman, Catalina, Elizabeth Jelín y María del Carmen Feijóo, *Del deber ser y el hacer de las mujeres. Dos estudios de caso en Argentina*, El Colegio de México/PISPAL, México, 1983.

Wallerstein, Immanuel, *Abrir las ciencias sociales*, Siglo XXI, México, 1996.

Weber, Max, *Economía y sociedad*, 2a. ed., t. I, primera parte, FCE, México, 1974.

West, Candice y Sarah Fenstermaker, "Doing Difference", en *Gender and Society*, vol. 9, núm. 1, 1995.

Westkott, Marcia, "Feminist Criticism of the Social Sciences", en *Harvard Educational Review*, vol. 49, núm. 4, 1979.